1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 20/10/2023

1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/11/2023

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

L.A.E. Neftalí Amigdael López Hernández

Unidad administrativa:

Comisión Estatal del Agua para el Bienestar

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Términos de Referencia para la evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Anual de Evaluación 2023 emitidos por la Jefatura de Gabinete como Instancia Técnica de Evaluación en el Estado de Oaxaca

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios __ Entrevistas _X_ Formatos __ Otros _X_ Especifique:

La unidad administrativa responsable a través de la ITE hizo entrega de información previamente solicitada por el equipo evaluador, además se recopiló información pública de

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

las páginas web institucionales; otro instrumento de recolección de información fue a través de entrevistas semiestructuradas con los servidores públicos responsables de la operación del Pp 146.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Las técnicas utilizadas para la evaluación de consistencia y resultados del Pp 146 fue a través de análisis de gabinete con base en información proporcionada por la unidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis, también se realizaron entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Pp cuenta con documentos normativos denominados: Diagnóstico del programa presupuestal 146, Árbol de problema, el Plan Estratégico Sectorial de Vivienda y Servicios Básicos 2016-2022 (PESVSB) y Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (PED); el Propósito del Pp se alinea con el Eje I. Oaxaca incluyente con desarrollo social, específicamente en el 1.3 Vivienda del PESVSB y aporta al cumplimiento de sus metas, así como al Objetivo 6 de los ODS. Cuenta con una justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa; no le aplica contar con documento normativo que incluya el tipo de apoyo otorgado un padrón de beneficiarios y un sistema que incluya identificación por beneficiario o mecanismos para depuración y actualización, por la modalidad "E", Prestación de servicios públicos.
- La MIR tiene metas en todos los indicadores del programa, en todos los niveles y
 estas cuentan con una unidad de medida, así mismo estas son cuantificables y están
 directamente relacionadas con el objetivo tanto del resumen narrativo del nivel
 propósito de la MIR, tiene de manera parcial el total de sus fichas técnicas de los
 indicadores del programa; así como coincidencias con las acciones de los programas
 de gobierno de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SOAPA) y
 de PROAGUA.
- El Pp se alinea al plan estratégico PESVSB 2016-2022 el cual establece, políticas sectoriales de orden social, económico y poblacional, que conllevan un suelo seguro e infraestructuras y al Sector Hídrico, mismo que incluye los resultados que quiere alcanzar y que se vinculan con el Fin y Propósito del Pp 146, a través de indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados. Por otro lado, se tuvo evidencia de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de esta evaluación y finalmente se identificó que el programa proporciona información a nivel Fin y Propósito al Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño de Oaxaca (MIDO),

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

dicho sistema da seguimiento a los indicadores que permiten medir las variaciones del desarrollo del Estado de Oaxaca y para Pp para monitorear el desempeño de los indicadores a nivel actividad y componente, cuenta con el procedimiento CEA-DP-P01.

- El Pp no cuenta con una "Estrategia de Cobertura", por lo tanto, no se identificó que el programa cuente con información sobre la evolución de la cobertura. Se identificó en el PESVSB 2016-2022 específicamente en el apartado IV. Diagnóstico, subapartado 4.3. Servicios básicos en la vivienda, que de acuerdo con la Encuesta Intercensal de 2015 realizada por el INEGI, respecto al agua potable, el estado cuenta con una cobertura de 85.4%, 9.1 puntos por debajo de la media nacional que es de 94.5%, describiendo la problemática de manera general, pero no se define de manera específica a la población objetivo del Pp.
- Las ROP no cuenta con diagramas de flujo por componente, sin embargo, se identificó el Manual de Operación y Procedimientos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento PROAGUA 2022, en el que se incluye el diagrama de flujo del procedimiento de la Operación de PROAGUA, por otro lado, se identificó el MIDO como mecanismo para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones.
- En cuanto a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, el portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno del Estado de Oaxaca publica los principales resultados del programa, así mimo publica los estudios o evaluaciones externas por programa presupuestario, pero no se identificaron ejercicios de participación ciudadana para el proceso de toma de decisiones en mejora del programa.
- No se tuvo evidencia de la información para valorar el grado de satisfacción de los beneficiarios.
- El Pp documenta la medición de sus resultados a través a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR, en el portal de Transparencia Presupuestaria, con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto, así como con información de estudios internacionales que muestran el impacto de programas similares, tales como el programa puesto en marcha en 2017 MAS Oaxaca; además se identificó que el programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se tiene claridad del problema como un hecho negativo e identifica un grupo de población afectada.
- Se cuenta con una justificación empírica de la población objetivo.
- El logro del propósito del Pp aporta al cumplimiento de las metas nacionales, estatal y sectorial.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

- El Pp genera información a través del Sistema MIDO donde se registran y dan seguimiento a las metas y medios de verificación y es pertinente respecto de su gestión a través de los indicadores de Actividades y Componentes.
- El Pp recolecta información sobre la contribución de sus objetivos a través del PSVSB.

2.2.2 Oportunidades:

- Fortalecer el diagnóstico a partir también de la información de estudios nacionales y/o internacionales que muestran el impacto de programas similares, con el fin de realizar comparaciones que puedan ayudar a robustecer el programa.
- Contar con un diseño robusto del Diagnóstico del Pp y que sea un documento rector del Pp para la asignación de presupuesto, que contribuya a la toma de decisiones a nivel gerencial.
- Propiciar la participación ciudadana como resultado mayor eficacia y efectividad en la actividad gubernamental.

2.2.3 Debilidades:

- No se define el plazo para la revisión y actualización de la población objetivo.
- Deficiente definición de la población objetivo.
- El Diagnóstico del Pp carece de información de programas con los que comparten similitudes y coincidencias.
- El programa no cuenta con un diagnóstico fortalecido se identifique las características completas de la población a atender.
- No se tuvo evidencia del mecanismo de recolección de información para monitorear el desempeño de los indicadores
- El Pp no cuenta con un documento propio que establezca los procesos del Programa conforme al Modelo general de procesos
- El Pp no cuenta con información sistematizada sobre la demanda de apoyos y las características socioeconómicas de los solicitantes.
- El Pp no cuenta con un mecanismo documentado y sistematizado para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios del Pp.
- El Pp no cuenta con mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones se encuentren sistematizados y estandarizados.
- Inexistencia de un procedimiento para sobre el uso de aplicaciones informáticas relativas al Pp.
- El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo
- El Pp no cuenta con un sistema de información completa sobre la población atendida.
- El programa no cuenta con percepción de la Población Atenida.
- No se cuenta con información en el Portal de Transparencia con la información de los resultados de los indicadores a nivel Fin y Propósito.
- Insuficiente documentación de las evaluaciones del Pp y sus resultados.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

 No se han realizado ejercicios de participación ciudadana como mecanismo para la toma de decisiones del Pp.

2.2.4 Amenazas:

 El Pp es susceptible a condiciones adversas del medio ambiente, salud, movimientos sociales, entre otros.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

1.1. Describir las conclusiones de acuerdo a su relevancia:

- El Pp cuenta con documentos normativos denominados: Diagnóstico del programa presupuestal 146, Árbol de problema, el Plan Estratégico Sectorial de Vivienda y Servicios Básicos 2016-2022 (PESVSB) y Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (PED); el Propósito del Pp se alinea con el Eje I. Oaxaca incluyente con desarrollo social, específicamente en el 1.3 Vivienda del PESVSB y aporta al cumplimiento de sus metas, así como al Objetivo 6 de los ODS. Cuenta con una justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa; Por otro lado, el Pp se encuentra clasificado dentro de los programas de Desempeño de las Funciones, como modalidad "E", Prestación de servicios públicos el Pp por lo cual no le aplica contar con documento normativo que incluya el tipo de apoyo otorgado un padrón de beneficiarios y, por ende, no se tiene un sistema que incluya identificación por beneficiario o mecanismos para depuración y actualización.
- La MIR tiene metas en todos los indicadores del programa, en todos los niveles y
 estas cuentan con una unidad de medida, así mismo estas son cuantificables y están
 directamente relacionadas con el objetivo tanto del resumen narrativo del nivel
 propósito de la MIR, tiene de manera parcial el total de sus fichas técnicas de los
 indicadores del programa; así como coincidencias con las acciones de los programas
 de gobierno de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SOAPA) y
 de PROAGUA.
- El Pp se alinea al plan estratégico PESVSB 2016-2022 el cual establece, políticas sectoriales de orden social, económico y poblacional, que conllevan un suelo seguro e infraestructuras y al Sector Hídrico, mismo que incluye los resultados que quiere alcanzar y que se vinculan con el Fin y Propósito del Pp 146, a través de indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados. Por otro lado, se tuvo evidencia de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones anteriores y finalmente se identificó que el programa proporciona información a nivel Fin y Propósito al Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño de Oaxaca (MIDO), dicho sistema da seguimiento a los indicadores que permiten medir las variaciones del desarrollo del Estado de Oaxaca y para Pp para monitorear el desempeño de los indicadores a nivel actividad y componente, cuenta con el procedimiento CEA-DP-P01.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- El Pp no cuenta con una "Estrategia de Cobertura", por lo tanto, no se identificó que el programa cuente con información sobre la evolución de la cobertura. Se identificó en el PESVSB 2016-2022 específicamente en el apartado IV. Diagnóstico, subapartado 4.3. Servicios básicos en la vivienda, que de acuerdo con la Encuesta Intercensal de 2015 realizada por el INEGI, respecto al agua potable, el estado cuenta con una cobertura de 85.4%, 9.1 puntos por debajo de la media nacional que es de 94.5%, describiendo la problemática de manera general, pero no se define de manera específica a la población objetivo del Pp.
- Las ROP no cuenta con diagramas de flujo por componente, sin embargo se identificó el Manual de Operación y Procedimientos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento PROAGUA 2022, en el que se incluye el diagrama de flujo del procedimiento de la Operación de PROAGUA, por otro lado, se identificó el MIDO como mecanismo para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones.
- En cuanto a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, el portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno del Estado de Oaxaca publica los principales resultados del programa, así mimo publica los estudios o evaluaciones externas por programa presupuestario, pero no se identificaron ejercicios de participación ciudadana para el proceso de toma de decisiones en mejora del programa.
- No se tuvo evidencia de la información para valorar el grado de satisfacción de los beneficiarios.
- El Pp documenta la medición de sus resultados a través a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR, en el portal de Transparencia Presupuestaria, con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto, así como con información de estudios internacionales que muestran el impacto de programas similares, tales como el programa puesto en marcha en 2017 MAS Oaxaca; además se identificó que el programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1. Elaborar un documento de diagnóstico tomando en cuenta como referencia el documento de "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación" de la SHCP y el CONEVAL, y que en este se incluyan los siguientes apartados:
 - El árbol de problemas y objetivos

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- La definición del problema que el Pp pretende atender visto desde la funcionalidad de infraestructura y de las instalaciones de los sistemas de agua potable y saneamiento.
- El plazo para su revisión y actualización.
- La alineación de este con los instrumentos de planeación nacional, estatal y sectorial, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible aplicables.
- Redefinir la población objetivo en términos de viviendas particulares habitadas, siendo:
 - -Población potencial: viviendas particulares habitadas en el Estado de Oaxaca
 - -Población objetivo; viviendas particulares habitadas en el Estado de Oaxaca y que el Pp planea atender en el ejercicio fiscal.
- Se cuantifique las poblaciones potencial y objetivo e incluir la metodología de su cuantificación y el plazo para su revisión.
- Se integre el análisis de similitudes o complementariedades.
- Se incluyan los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias se van a implementar.
- Que se considere la información de estudios o nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.
- 2. Actualizar las fichas de los indicadores y establecer la línea base como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento y que esta sea consistente con la frecuencia de medición del indicador, lo anterior de acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados publicada por la SHCP; así como desarrollar una ficha técnica para cada uno de los indicadores que comprenden la MIR del Pp
- 3. Actualizar el procedimiento CEA-UA-P04. Gestión del presupuesto del programa operativo anual y se incluyan a estas unidades responsables.
- 4. Establecer un procedimiento para la elaboración y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios y que en este se consideren las recomendaciones de las evaluaciones externas, para la toma de decisiones a fin de contribuir a mejorar su gestión y/o sus resultados y que en este participen de manera consensada los operadores del programa y personal de la unidad de planeación y/o Evaluación.
- 5. Fundamentar con evidencia documental el avance de los ASM derivadas de las evaluaciones con la finalidad de poder asegurar el uso de las evaluaciones externas para la mejora del Pp.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- 6. Proponer a los actores responsables del Programa Anual de Evaluación que se considere el Pp para una evaluación de diseño, que permitiría precisar la problemática en materia de mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento en el contexto actual del Estado de Oaxaca y alinearlo con el Plan Estatal de Desarrollo vigente y el respectivo Plan Sectorial.
- 7. Una vez publicado el Plan Sectorial de Vivienda y Servicios Básicos, incluir a nivel Fin y/o Propósito los indicadores de desempeño, lo que permita tener un seguimiento en el avance de estos indicadores de manera periódica.
- 8. Incluir en el apartado de Transparencia Presupuestaria el Pp con sus reportes de avance de gestión todos los indicadores de todos los niveles de la MIR.
- 9. Documentar la estrategia de cobertura iniciando por la identificación y cuantificación de la población objetivo y atendida.; así como identificar la población atendida en la misma unidad de medida, y con ello realizar el cálculo inicial (línea base) de la relación de cobertura y posteriormente calcular los recursos presupuestarios disponibles, así como las proyecciones anuales, las metas a mediano y largo plazo, lo que permitiría identificar la sustentabilidad del Pp.
- 10. Desarrollar un mecanismo para identificar la población potencial del Pp, principalmente con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- 11. Que la CEABIEN desarrolle un ejercicio de descripción y análisis de los procesos del Programa, conforme al Modelo general de procesos (Términos de Referencia de evaluación de Procesos, 2017).
- 12. El Pp cuente con un mecanismo documentado y sistematizado para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios del Pp.
- 13. Establecer de manera normativa los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones se encuentren sistematizados y estandarizados.
- 14. Documentar los cambios sustantivos en el documento normativo que se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes.
- 15. Sistematizar la información completa sobre la población atendida a partir de los Componentes que lo integran, y a partir de ello realice de manera periódica y sistematizada la estimación del costo unitario.
- 16. Incluir en el portal de Trasparencia Presupuestaria del gobierno del Estado de los resultados de los indicadores a nivel Fin y Propósito.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACION
17. La unidad responsable del Pp documente todas las evaluaciones y sus resultados para
la toma de decisiones y la rendición de cuentas sobre la efectividad del programa.
4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: María del Rosario Mendoza Castillo
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Opesur SA de CV
4.4 Principales colaboradores:
María del Rosario Mendoza Castillo
Leonel López Alanis
Yussulli Anahí Hernández Rosales
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rosariom.consultor@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 5545119772
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):
Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento
5.2 Siglas: CEABIEN146
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):
UR512-Comisión Estatal del Agua para el Bienestar
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo _X_ Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal Estatal _X_ Local
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

UR Coordinadora del Pp:

UR512-Comisión Estatal del Agua para el Bienestar

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

UR participantes del Pp:

UR106-Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable

UR539-Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca

UR902-Inversión Concertada

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

UR Coordinadora del Pp:

UR512-Comisión Estatal del Agua para el Bienestar

L.A.E. Neftalí Amigdael López Hernández

Director General de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar

Tels. (951) 501 69 00 Ext. 22502

Correo electrónico: neftali.lopez@oaxaca.gob.mx

UR participantes del Pp:

UR106-Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable

Netzahualcóyotl Salvatierra López

Secretario de Infraestructuras y Comunicaciones

Tel: (951) 50 1 69 00 extensión 25178

Correo electrónico: netza.salvatierra@oaxaca.gob.mx

UR539-Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca

Arq. Omar Pérez Benítez

Director General

Teléfono: (951) 50 159 30 extensión: 200

UR902-Inversión Concertada

Cristina Refugio Espinosa Rojas

Directora de la Dirección de Seguimiento a la Inversión pública

Teléfono: 5016900 extensión: 26035

Correo electrónico: cristina.espinosa@finanzasoaxaca.gob.mx

Nombre: Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable,

Drenaje y Saneamiento

Unidad administrativa:

Comisión Estatal del Agua para el Bienestar

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

- 6.1.1 Adjudicación Directa X
- 6.1.2 Invitación a tres___
- 6.1.3 Licitación Pública Nacional
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional
- 6.1.5 Otro: (Señalar)_

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Jefatura de Gabinete del Gobierno del Estado de Oaxaca

- **6.3 Costo total de la evaluación**: \$1,193,874.32 (costo total de las cuatro evaluaciones consideradas en el PAE 2023)
- **6.4 Fuente de Financiamiento**: Recurso estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en Internet de la evaluación:

https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.htm

7.2 Difusión en Internet del formato:

https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.htm